



CONCEJO DELIBERANTE
Municipalidad de La Plata

DR. FLORENTINO AMEGHINO

Expte. 41535

LA PLATA, 16 de abril de 2008

El Concejo Deliberante, en su Sesión Ordinaria N° 2, celebrada en el día de la fecha, ha sancionado el siguiente:

DECRETO 14

ARTICULO 1°. Declárase Ciudadano Ilustre Post Mortem de la Ciudad de La Plata al Dr. Florentino Ameghino por el invalorable aporte brindado a la antropología.

ARTICULO 2°. De forma.